Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE APROBACIÓN DE PLANOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Cada proyecto arquitectónico debe ser debidamente aprobado por el Gad municipal, los mismos que deben ser presentados un original y una copia completo y con detalles constructivos, siguiendo los determinantes establecidas en la linea de fábrica, y los conceptos básicos de diseño y habitabilidad.
¿A quién está dirigido?	La solicitud va dirigida al Director de Planificación lo realiza las personas que tienen planificado realizar una construcción comercio, talleres o actividades industriales o de negocio que mida mas de 40 metros cuadrados, tramite debe ser realizado por un técnico profesional en área de la construcción y que tengan escritura registrada. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Aprobación de Planos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** REQUISITOS • HOJA VALORADA • CERTIFICADO DE NO ADEUDAR • COPIA DE LA CARTA DE PAGO DEL PREDIO • LÍNEA DE FÁBRICA • COPIA DE CÉDULA DEL SOLICITANTE • COPIA DE LA ESCRITURA REGISTRADA • PLANOS EN CARPETAS (FÍSICO Y DIGITAL)

¿Cómo hago el trámite?	Solicitud en hoja valorada, certificado de no adeudar, copia de la carta de pago del predio, linea de fabrica, copia de la cedula, copia de la escritura registrada, 2 planos en carpetas en físico y digital Ingresar todos los requisitos adjunto dos planos para la revisión y aprobación luego se procede a emitir los títulos para la cancelación y retirar los planos aprobados **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	De acuerdo al avalúo del terreno.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Irma Quezada **Correo Electrónico:** iquezada@ona.gob.ec **Teléfono:** 0968400950
Transparencia	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WILLIAM PATRICIO MALDONADO ABRIL